

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:05 horas del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup> Sheila Daroca Narro,
- D. Iván Sotés Arenzana,
- D. José Antonio Palacios García,
- D. José Antonio Espinosa Pérez,
- D. Rubén Osés Fernández.
- D. Julián Tecedor Rodríguez,

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:

- D<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui.
- D<sup>a</sup> Miren Itxaso Guillén Cerrolaza,

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aragón Sáinz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Marcos Alonso Pascual.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 20 de enero de 2023 distribuida con la convocatoria. Preguntado si están de acuerdo con la redacción del Acta y su contenido, es aprobada por unanimidad.

### **2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que se han dictado desde la última sesión celebrada:

FECHA	RESOLUCIONES
23/01/2023	APROBACIÓN DE FACTURAS
23/01/2023	PROVISIÓN DE OPERARIO DE LIMPIEZA

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACION DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DE 2022.-**

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 2º Semestre de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 2º Semestre de 2022, por los siguientes importes:

▪ AGUA POTABLE	35.869,43 €
▪ IVA Agua Potable (10%)	3.586,94 €
▪ ALCANTARILLADO	7.317,15 €
▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES	2.871,25 €
▪ IVA Conservación de Contadores (21%)	599,90 €
▪ CANON DE SANEAMIENTO	31.805,57 €
▪ BASURA	37.805,00 €
<b>T O T A L</b>	<b>119.855,24 €</b>

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE LA TASA DE VADOS DEL AÑO 2023, Y DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EJERCICIO 2023.-**

Vistos los Padrones correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 y de la Tasa por Entrada y Salida de Vehículos a través de aceras (vados) del ejercicio 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada y Salida de Vehículos a través de las aceras (Vados), por los siguientes importes:

▪ IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	96.078,80 €
▪ TASA DE VADOS	3.641,36 €
<b>T O T A L</b>	<b>99.720,16 €</b>

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa da comienzo al turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Concejál Palacios García, exponiendo que en el camino a Medrano existen zanjas con broza y maleza, y que puede provocar el deterioro del camino cuando se produzcan lluvias. Y señala que en el mismo camino llegando al municipio, hay una señal de tráfico caída. La Sra. Alcaldesa responde que este mismo jueves por la mañana, se han llevado a cabo las tareas de limpieza por parte de los operarios municipales y sobre el mes de mayo, se realiza el desbroce del camino.

Continúa el Sr. Concejál Palacios García, preguntando por la situación del parque de Valvanera y las pintadas que tuvieron lugar, y por el funcionamiento de las

cámaras instaladas en el mismo. La Sra. Alcaldesa explica en primer lugar que se puso en conocimiento del cuartel, y al encargado de las cámaras, para la visualización de las mismas. Y que una vez esto se pudo llevar a cabo, se interpuso denuncia ante la Guardia Civil de Navarrete. Y desde el cuartel se indicó que no limpiaran las pintadas mientras se lleva a cabo actuaciones de investigación.

El Sr. Concejal Tecedor Rodríguez pregunta cuando se realizó la denuncia, y que esta no estaba puesta el día doce de enero. Y continúa preguntando por actos precedentes en el mismo parque de similar naturaleza, y el correcto funcionamiento de las cámaras. Y por último, señala si puede acceder a ver la denuncia.

El Sr. Concejal Osés Fernández, pregunta por el coste del servicio de las cámaras de seguridad y, el sentido de dar servicio de guardas jurados cuando hay alguna fiesta.

La Sra. Alcaldesa en referencia a las cuestiones planteadas, continúa exponiendo que hasta que no se produjo la visualización de las cámaras, no se interpuso la denuncia, que se dio difusión de los actos, pero que fue el periodista quien erróneamente informó de su interposición con anterioridad. Continúa señalando que en anteriores pintadas no pudieron ser localizados por ir encapuchados. Y que el motivo de los guardas jurados es dotar de mayor seguridad y prevención en varios accesos, y el coste es alrededor de quinientos euros el fin de semana. Por otro lado, la Sra. Alcaldesa contesta al Concejal Tecedor Rodríguez que puede solicitar el acceso a la denuncia y verla en sede municipal.

El Sr. Concejal Tecedor Rodríguez expone la situación de algunas fuentes municipales vacías o con el agua verde, así como si se prevé dar permiso al bar de las piscinas para dar cenas y se coloque un vallado en las mismas. La Sra. Alcaldesa expone que durante el invierno se vacían algunas fuentes, y que la fuente del parque tenía perdidas, y se procedió a sellarlas, y que normalmente se limpian con cierta periodicidad. En referencia a la segunda cuestión, señala que se tendrá en cuenta.

El Sr. Concejal Osés Fernández, propone que en las próximas campanadas infantiles, se eliminen los cohetes, dado que provocan una situación traumática a los niños con autismo o de edad más temprana. La Sra. Alcaldesa afirma que deberían evitarse, y el primer año no hubo, y que en éste así se decidió a última hora. Continúa su intervención el Sr. Concejal Osés Fernández señalando la necesidad de dotar de ropa de verano adecuada a los empleados municipales. La Sra. Alcaldesa explica que los trabajadores disponen de ropa de invierno y ropa de verano, como así viene establecida en el Convenio Colectivo, y en referencia a la utilización de pantalones cortos señala que la mutua de salud laboral dispuso que no se recogía su utilización.

El Sr. Concejal Palacios García pregunta por la tramitación de los expedientes de instalación de parques solares, en segundo lugar, por la mezquita y el supermercado en calle Las Escuelas, y por último si el hogar del jubilado cumple con el horario previsto. En referencia a la cuestión de los parques solares, desde Secretaría se informa pormenorizadamente del procedimiento administrativo en curso. Y continúa la Sra. Alcaldesa señalando que la mezquita dispone de licencia ambiental y de obras, y se realizaron todos los trámites pertinentes, y el supermercado está actualmente en tramitación de licencia de obras y se les ha solicitado un estudio de medición de ruidos. Por otro lado, señala que el horario del hogar del jubilado es a partir de las 15:00 horas, y que se produjo el cambio por compatibilidad de horarios.

Por último, el Sr. Concejal Tecedor Rodríguez expone a conocimiento de Alcaldía si conoce la situación de inmuebles ocupados en el barrio de la bodegas y enganchados

a la red eléctrica pública, y la implicación en dicho asunto por la Alcaldía. La Sr. Alcaldesa le responde que como vecino puede denunciar, que lo ha puesto en conocimiento, y que los vecinos pueden ayudar aportando información. Continúan la conversación, interpeándose ambos sobre su responsabilidad de denuncia en el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:40 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,  
Mª Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,  
Marcos Alonso Pascual